

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10394778

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE FÁBRICA Y LOCAL PARA LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE ETB.

ACLARACIONES 2

23 DE ENERO DE 2019

Nro. Pregunta	PÁGINA	TEXTO DE REFERENCIA	OBSERVACIÓN / PREGUNTA	RESPUESTA
1			Agradecemos por favor ampliar el tiempo para entrega de propuestas hasta el 11 de febrero, en el sentido que el fabricante tiene un SLA de 15 días hábiles, para entrega de precios relacionados a renovación de soporte y las pólizas de seriedad toman de 2 a 3 días.	Ya se ha autorizado la ampliación en el plazo para entrega de propuestas hasta el día 8 de febrero
2	38	ETB requiere que las actividades que afecten el servicio de manera parcial o total se ejecuten mediante ventana de mantenimiento. Este plan debe enviarse al personal indicado por ETB en un plazo no menor a seis (6) horas antes de la ejecución del mantenimiento si éste se trata de una actividad de emergencia o de quince (15) días calendario si se trata de una actividad de mantenimiento programada	Agradecemos por favor indicarnos el promedio mensual de ventanas de emergencia y programadas del último año (12 meses).	El promedio mensual de mantenimientos correctivos no ha superado 3 actividades. Es de anotar que la estadística presentada es a título informativo y no modifica los presentes términos de referencia.
3			Agradecemos por favor indicarnos si es posible la presentación de propuesta parcial, con cubrimiento solo para equipos de fabricante DellEMC.	No está permitido presentar propuestas parciales
4	30	A continuación, se presenta la relación de equipos que conforman los recursos de almacenamiento y respaldos o backup de ETB para la prestación de servicios corporativos a clientes internos y externos	Entendemos el soporte solo cubre los equipos DellEMC y la solución Spectra Logic T120, relacionados en el archivo Anexo Financiero. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto el entendimiento, el soporte requerido según el alcance de la presente oferta corresponde al inventario relacionado en el anexo financiero.
5	36	ETB requiere que el inventario que se detalla en el Anexo Financiero pueda ser modificado permitiendo el retiro de componentes, al inicio del segundo año de soporte de acuerdo a las necesidades de ETB, para ello se ajustará el costo de soporte para el siguiente año descontando de este los valores que correspondan al inventario a retirar y cuyos valores serán los indicados en el anexo financiero definitivo	Agradecemos por favor la eliminación de este punto. En el sentido que el fabricante emite precios de soporte anticipados a un año y a dos. Es el contratista quien asume los costos de financiación.	Se mantiene lo requerido por ETB
6	30	A continuación, se presenta la relación de equipos que conforman los recursos de almacenamiento y respaldos o backup de ETB para la prestación de servicios corporativos a clientes internos y externos	Agradecemos por favor poder presentar precios de soporte fabricante y bajo un solo pago y de forma independiente los precios de servicio contratista.	No se acepta la solicitud, y en consecuencia se mantiene lo estipulado en los términos de referencia. Slds.
7		Numeral 3.6.3	1. Respecto al siguiente requerimiento: 3.6.3 ETB requiere que el inventario que se detalla en el Anexo Financiero pueda ser modificado permitiendo el retiro de componentes, al inicio del segundo año de soporte de acuerdo a las necesidades de ETB, para ello se ajustará el costo de soporte para el siguiente año descontando de este los valores que correspondan al inventario a retirar y cuyos valores serán los indicados en el anexo financiero definitivo. Entendemos que el proceso de retiro de elementos del inventario se realiza una vez inicie el segundo año de soporte y por una única vez. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto el entendimiento.
8			1. Como el ciclo de compra implica la adquisición en dólares a DELL, y la dinámica de la tasa de cambio está muy inestable, con algunas proyecciones que pueden estar en 3500 pesos por dólar en algún momento de 2019. Es posible que la cotización se realice en Dólares.	La moneda de cotización contemplada por ETB para este proceso es COP \$.
9			2. Es posible nos puedan alargar 2 días el tiempo de preguntas, con el fin de validar el inventario contra la cotización definitiva de DELL.	No se acepta la solicitud
10		REFERENCIA: TÉRMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 1.21.10. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL. Durante la ejecución del contrato, ETB podrá realizar visitas a las instalaciones del Contratista, cuando lo considere necesario como parte de la gestión de supervisión y control a la correcta ejecución del contrato, con el fin de evaluar y efectuar aseguramiento de ambientes de controles básicos que tenga implementados el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Empresa, cuando por las características del contrato se requieran.	SUGERENCIA/INQUIETUD: Respetuosamente solicitamos que se modifique la cláusula bajo el entendido que debe haber una notificación previa con un tiempo prudencial que permita al CONTRATANTE coordinar de forma adecuada el requerimiento de la auditoría	1. Numeral 1.21.10 no se acepta la solicitud, y en consecuencia se mantiene lo estipulado en los términos de referencia, en todo caso, se aclara que en el evento de requerir realizar visita alguna, el supervisor del contrato informará previamente al contratista.

11		<p>REFERENCIA: TERMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 1.21.12. PROTECCIÓN AL DERECHO DE HABEAS DATA. Cuando para la debida ejecución del contrato, el contratista deba acceder, consultar, almacenar y/o administrar bases de datos de ETB que contengan información personal de sus clientes, proveedores, trabajadores, contratistas o accionistas, entre otros, previos los permisos concedidos para el efecto, el contratista se obliga a disponer los medios necesarios para observar, cumplir e instruir al personal que ocupe para la ejecución del contrato, independientemente de la forma de vinculación del mismo sobre los principios de administración de datos de terceros, tales como: veracidad, finalidad, acceso y circulación restringida, temporalidad, seguridad, confidencialidad, libertad y transparencia, conforme con lo establecido en la Ley 1266 de 2008, ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, la Resolución 5111 de la CRC y demás normas que las modifiquen, adicione o sustituyan.</p>	<p>SUGERENCIA/INQUIETUD: Respetuosamente sugerimos que esta estipulación sea bilateral toda vez que ambas partes pueden tener la calidad de encargados del tratamiento de datos personales.</p>	<p>Se publicará adenda</p>
12		<p>REFERENCIA: TERMINOS DE REFERENCIA NUMERAL 2. CONDICIONES FINANCIERAS. En atención a que el contrato se ejecutará mediante la administración de un cupo de recursos económicos asignado a este proyecto, las siguientes son las precisiones a las condiciones financieras aplicables a la presente contratación, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.</p>	<p>SUGERENCIA/INQUIETUD: Agradecemos a la ETB confirmar cual es el procedimiento adecuado que se debe aplicar en caso de que de el agotamiento de los recursos antes de la finalización del contrato.</p>	<p>De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del objeto, el contrato se ejecutará mediante ordenes de servicio, las cantidades estimadas en los términos de referencia y durante la ejecución del contrato pueden aumentar o disminuir; por tanto el precio del contrato puede o no agotarse.</p> <p>De otra parte, en concordancia con el numeral 1.21.1 de los términos de referencia, se debe tener en cuenta que el plazo ejecución del contrato es de dos (2) años a partir de la orden escrita de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales, o hasta que se agoten los recursos, lo primero que ocurra. subrayado y negrilla fuera de texto.</p> <p>Así las cosas, con respecto a la pregunta concreta del oferente relacionada con confirmar cuál es el procedimiento adecuado que se debe aplicar en caso de que se de el agotamiento de los recursos antes de la finalización del contrato, ETB informa que en el evento en que se agoten los recursos antes de finalizar el contrato, tal situación conlleva a la terminación del mismo; y por tanto, se da fin a la ejecución de obligaciones, considerando que según lo señalado en el artículo 1551 del código civil colombiano, el plazo es la época que se fija para el cumplimiento de obligaciones.</p>
13		<p>REFERENCIA: TERMINOS DE REFERENCIA.</p>	<p>SUGERENCIA/INQUIETUD: Agradecemos la publicación del texto completo de la minuta del contrato.</p>	<p>En relación con la publicación de los términos de referencia, se precisa que ETB dentro de sus procedimientos no contempla borrador de minuta, en caso de que el contrato se adjudique, la minuta será realizada con sujeción a cada una de las estipulaciones de los términos de referencia.</p>
14			<p>SUGERENCIA / INQUIETUD: Se solicita el número de partes y/o seriales para los componentes de HW y SW alcance de este pliego.</p>	<p>En el anexo financiero se detalla el inventario objeto del presente proceso, en él se incluye el número de serial exceptuando lo relacionado con componentes de software.</p>